

sión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de octubre de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión parcial, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer y último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Juan Miguel Foulque Usan.—63.152. 2.ª 8-11-2006

**FIGUERES DE SERVEIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**FISERSA AIGÜES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**FISERSA TRANSPORTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**FISERSA PROMOCIÓ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima» y «Fisersa Aigües, Sociedad Anónima», «Fisersa Transports, Sociedad Anónima» y «Fisersa Promoció, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 27 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fisersa Aigües, Sociedad Anónima», «Fisersa Transports, Sociedad Anónima» y «Fisersa Promoció, Sociedad Limitada» por parte de «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dichas sociedades, subrogándose «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de «Fisersa Aigües, Sociedad Anónima», «Fisersa Transports, Sociedad Anónima» y «Fisersa Promoció, Sociedad Limitada» que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 18 de octubre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de abril de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Figueres, a 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima» y «Fisersa Aigües, Sociedad Anónima», «Fisersa Transports, Sociedad Anónima» y «Fisersa Promoció, Sociedad Limitada», Joan Armangué i Ribas.—62.816. y 3.ª 8-11-2006

FINCA EL RANCHO, S. L.

(Absorbente)

CAMINO DE ENMEDIO, S. L.

(Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Finca el Rancho, Sociedad Limitada» y «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de septiembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada» por «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Segovia el 31 de julio de 2006.

En las Juntas generales extraordinarias de socios, se aprobó, igualmente por unanimidad adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de abril de 2006.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Así mismo se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social los distintos documentos a que se hace referencia en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de opción a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Segovia, 22 de octubre de 2006.—La Administradora única de «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», Casilda Javiera Giráldez Muro de Zaro y, la Administradora única de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», Casilda Javiera Giráldez Muro de Zaro.—62.824. y 3.ª 8-11-2006

FRACTIONAL PARTNERS ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1301/2005 que se sigue en este Juzgado de lo Social número 3 de Valencia, a instancias de Mateo Llobell Serradesanferm, contra Fractional Partners España, S. L., y Javier Álvarez Adiego, se ha dictado auto, de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis por el que se declara a los ejecutados Fractional Partners España, S. L. y Javier Álvarez Adiego en situación de insolvencia provisional por importe de 37.315,55 euros de principal, más 7.460 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Valencia, 25 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Domingo Fernández Soriano.—62.387.

GEINCO, S. A.

Convocatoria Junta extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales de la sociedad Geinco Sociedad Anónima, y demás legislación aplicable el Presidente del Consejo de Administración convoca a sus accionistas a la Junta general de la sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en Cayés (Llanera) Polígono de Asipo, Calle A, parcela 5 B, el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y la misma hora del día siguiente, en segunda, todo de ello de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento o renovación de cargos del Consejo de Administración y nombramiento Consejero Delegado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley se recuerda a los accionistas que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las aclaraciones o informaciones que estimen precisas así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Cayés (Llanera), 23 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis García Arias.—63.178.

GESTORA LAS DUNAS, S. A.

Anuncio

La ilustrísima señora doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en auto de fecha 16 de octubre de 2006, dictado en el expediente de Jurisdicción Voluntaria número 290/06, promovido por don José Luis Martínez Olivares y don Pedro López Martínez, instando la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil Gestora Las Dunas, Sociedad Anónima, señalándose para su celebración en primera convocatoria el próximo día 10 de enero de 2007, a las once horas, y en segunda, si fuere preciso el siguiente día 11 de enero de 2007, a las once horas; la cual tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en la urbanización Novo Sancti Petri, parcela RTH1/A, de Chiclana de la Frontera, con las formalidades previstas en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y bajo la presidencia de don José Luis Martínez Olivares, designado a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la designación de los componentes del Consejo de Administración, efectuada el día 27 de marzo de 2004, en la que fueron designados los siguientes accionistas don José Luis Martínez Olivares, don Pedro López Martínez, don Jesús Colao Fernández, don Javier Díaz Moreno y don Alfredo Alía Pino.

Segundo.—Ratificación y aceptación del acuerdo de distribución de cargos, efectuado por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2004, con la siguiente composición:

Presidente: Don José Luis Martínez Olivares. Secretario: Don Pedro López Martínez. Consejeros: Don Jesús Colao Fernández, don Javier Díaz Moreno y don Alfredo Alía Pino.

Tercero.—Aprobar la gestión y las cuentas de la sociedad correspondientes a los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la misma y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas (artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 27 de octubre de 2006.—El Secretario, Luis Mohedas López.—63.161.

GIMNASIO MÁXIMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 75/06 seguida contra el deudor Gimnasio Máximo, S. L., domiciliado en calle Máximo Aguirre, 6, Lonja Bilbao, se ha dictado el 24-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La duda pendiente de pago es la de 9.705,79 euros de principal y de 1.747,04 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de octubre de 2006.—Secretario Judicial. María José García Rojí.—62.313.

GLOBAL EFFICIENCY CMA 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 11 de diciembre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Jaime Figueroa Cernuda. 63.125.

GODIL CÍA. DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle

Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Liliána Godía Guardiola.—63.444.

GONZÁLEZ Y RUIZ DE MIER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

La Administración de la Sociedad. «González y Ruiz de Mier, S. A.», con número de identificación fiscal A29116704, y domicilio en calle Málaga, número 13 de Pizarra (Málaga), convoca a los señores accionistas en la sede social el día 27 de noviembre de 2006 en primera y única convocatoria, a las 10 horas, en junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del administrador, así como la atención a los ruegos y preguntas que se planteen.

Pizarra, 25 de octubre de 2006.—González y Ruiz de Mier, S. A., Andrés Ruiz de Mier Lanzac, Administrador único.—62.257.

GRUPO DICO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO DICO INVERSIONES FINANCIERAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de las sociedades, celebrada el 2 de noviembre de 2006, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante segregación del 100% de las participaciones de la sociedad Grupo Dico Infraestructuras Sociedad Limitada, a favor de la entidad de nueva creación que se denominará Grupo Dico Inversiones Financieras, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Como consecuencia de la escisión se reduce el capital social de Grupo Dico Obras y Construcciones, Sociedad Anónima en 2.627.169,33 euros mediante la amortización de 437.133 acciones. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas,

durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—Los Administradores Mancomunados Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colado Sánchez Camacho.—63.941. 1.ª 8-11-2006

GUILLEM EXPORT, S. L. (Sociedad absorbente)

CÍTRICOS XERESA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que el socio único de «Cítricos Xeresa, Sociedad Limitada Unipersonal», y los socios de «Guillem Export, Sociedad Limitada», han acordado en sendas Juntas generales extraordinarias y universales de fecha 23 de octubre de 2006, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de «Cítricos Xeresa, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Guillem Export, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Xeresa, 23 de octubre de 2006.—Fernando Guillem Barber en calidad de Administrador único de Guillem Export, S. L. y de Cítricos Xeresa, S. L. U.—61.689. y 3.ª 8-11-2006

HANS E. RÜTH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 11 de diciembre de 2006, a las 17,30 horas, respectivamente, en primera convocatoria, si fuera necesario al día siguiente, en el mismo lugar a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores de la compañía.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—El Administrador, Hans Rüth Kalbfell.—63.105.

HERBA COSMÉTICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

HERBA COSMÉTICA, SOCIEDAD LIMITADA

AIRE ALPINO, SOCIEDAD LIMITADA GESTIÓN INTEGRAL DE BIENES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Herba Cosmética, Sociedad Limitada», «Aire Alpino, Sociedad Limitada»